



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



RESOLUCION -CD- N°

850-23

Salta, 30 OCT 2023
Expediente N° 12.373/23

VISTO: Las presentación efectuada por la Lic. Imelda Ester BARRIENTOS docente responsable de la cátedra SEMINARIO I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA (fs. 3 y 4); y

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa, que a pesar del acuerdo y diversas reuniones con el docente Lic. Julio OYES LOPEZ ONTIVEROS, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra, se continúan presentando una serie de inconvenientes relacionados con el incumplimiento en tiempo y forma de sus deberes como docente, dificultando así el normal funcionamiento de la asignatura y solicita se intime al docente Oyes para que presente la documentación correspondiente a la cátedra (examen y recuperatorio del primer examen parcial y trabajos prácticos grupales entregados por los alumnos)

Que el Lic. Oyes informa que debido a continuos hostigamientos, discriminación y acusación de incumplimiento laboral, que recibe por parte de la Prof. Barrientos, desarrolla sus funciones docentes en otro espacio físico (box 11). Que a raíz de esta situación la documentación académica de los alumnos no se encuentra en el box asignado a la cátedra Seminario I.

Que habiendo terminado el primer cuatrimestre, la Dirección Administrativa Académica, informa que el día 26-06-23 procedió al cierre de actas de Regularidad y Promociones de la asignatura Seminario I correspondiente al primer cuatrimestre de 2023.

Que la docente responsable informa que la regularidad de los alumnos de las Comisiones del docente Oyes fue cargada al sistema sin la participación de la cátedra.

Que se solicitó desde Secretaría Académica de la Facultad, que el docente Oyes presente la documentación, referida al cursado de la asignatura mencionada (parciales, trabajos prácticos, recuperatorios), de las comisiones a sus cargo.

Que el docente mencionado presenta en Dirección de Alumnos, un listado de alumnos que no están registrados en el sistema informático, y condiciones de regularidad o promoción a rectificar (fs. 45 a 46).

Que la docente responsable solicita al Consejo Directivo no constituir la Mesa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



RESOLUCION -CD- N°

850-23

30 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.373/23

de examen de la materia - el primer llamado del Turno Ordinario Julio-Agosto - a fin de solicitar y revisar la documentación respaldatoria de las notas subidas al sistema por el docente Oyes.

Que al no haberse autorizado la suspensión de la Mesa de Examen, el Tribunal Evaluador que entendió en el examen de la asignatura "Seminario I: Problemática Sanitaria Socioeconómica Regional del NOA", remitió el Acta N° SAL01-23-0000000146 a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento Alumnos de fecha 04 de Julio de 2.023, habiendo consignado las notas correspondientes a ciento cincuenta y dos (152) inscriptos, de un total de ciento cincuenta y cinco (155), excluyendo de dicha acta de examen a 3 (tres) alumnos, hasta verificar la situación académica de los mismos.

Que mediante Resolución CD 609-23-Artículo 3° este Cuerpo, solicito a la docente responsable de la cátedra la situación académica de los Alumnos: a) excluidos del Acta de Examen, b) listado de alumnos que figuran en planilla de fs. 45 y 45 vta que no están cargados en el sistema y c) los que fueron promocionados incumpliendo los requisitos establecidos en el programa de la materia.

Que habiendo presentado la Prof. Imelda E. Barrientos, informe sobre la condición final de los Alumnos que cursaron la asignatura "Seminario I" durante el período lectivo 2023; la Dirección Administrativa Académica informa acerca de los procesos que se deben realizar en consecuencia, los que fueron aprobados mediante Resolución CD N° 720/23 (fs. 308-309).

Que, el Art. 6° de la Res. CD N° 720/23 expresa: "Girar las presentes actuaciones al Servicio Permanente de Asesoría Jurídica solicitando instrucciones a seguir a fin de deslindar responsabilidades; en mérito a ello, Dirección de Asesoría Jurídica emite Dictamen N° 21.989 donde expresa: (...) *Analizadas las actuaciones, donde se avizoran prima facie incumplimientos y desavenencias por parte de los docentes de la asignatura Seminario I: Problemática Sanitaria, Socioeconómica y Regional del NOA, que perjudicaron concretamente a Alumnos, en mi opinión, correspondería instruir Sumario Administrativo a cargo de la Dirección de Sumarios, a fin de esclarecer los hechos y deslindar*



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



RESOLUCION -CD- N°

850-23

30 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.373/23

responsabilidades (...)"

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" e "Interpretación y Reglamento", comparten la opinión de Asesoría Jurídica.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17-23 realizada el 24-10-23)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Disponer la Instrucción de Sumario Administrativo a los docentes Lic. Imelda Ester BARRIENTOS y Lic. Julio OYES LOPEZ ONTIVEROS de la asignatura Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades en el cumplimiento de las funciones docentes.

ARTICULO 2°: Designar como Instructora Sumariante a la Abog. María de Lourdes RAMON, Directora de Sumario de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial, notificar a los docentes involucrados, Instructora designada y siga a Dirección de Sumarios de la Universidad.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa